



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"

"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVII/CPCI/20

Acta No. 20

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 17:00 horas del 13 de febrero de 2023, se lleva a cabo la reunión de la **Comisión Pueblos y Comunidades Indígenas**, en la Sala Revolución, ubicada en planta baja del Poder Legislativo, efectuándose bajo el siguiente:

Orden del Día

- I.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III.- Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de fechas 20 y 23 de enero de 2023.
- IV.- Análisis, discusión y, en su caso aprobación del Dictamen que recae sobre:

- 1. Cumplimiento a la Sentencia a la acción de Inconstitucionalidad 201/2020.**

Mediante la cual se declara la invalidez a los Decretos LXVI/RFCNT/0512/2019 I P.O., LXVI/RFLEY/0513/2019 I P.O., LXVI/RFLEY/0665/2020 III P.E., LXVI/0666/2020 III P.E. y por extensión, el Decreto LCVI/DRFCT/0688/2020 I D.P., todos publicados en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua el cuatro de marzo de dos mil veinte.

- 2. Asunto No. 726**

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar diversas disposiciones a la Constitución Local, así como a las leyes secundarias correspondientes, a fin de precisar las atribuciones del Estado, y determinar la conformación de un centro especializado de traductores e intérpretes dependientes del Poder Judicial, que permitan favorecer la acción jurisdiccional de las autoridades competentes para garantizar el derecho de acceso a la justicia de los pueblos y comunidades indígenas.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"

"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVII/CPCI/20

Iniciador o Promovente: Grupo Parlamentario de Acción Nacional

V. Análisis y discusión de las siguientes iniciativas:

1. **Asunto 1582.** Iniciativa con carácter de decreto, con el propósito de adicionar un párrafo tercero al artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; y reformar la fracción XXXIX del artículo 9, de la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Chihuahua, a fin de reconocer a la Nación N'dee/N'nee/Ndé, como pueblo originario del Estado.

Iniciador o Promovente: Grupo Parlamentario de Morena

2. **Asunto 1599.** Iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar un párrafo sexto del artículo 8 de la Constitución Política; reformar la fracción XXXIX del artículo 9 de la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural, así como adicionar un segundo párrafo al artículo 4 de la Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas, todos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, con el propósito de incluir al pueblo N'dee/N'nee/Ndé, como pueblo originario del Estado de Chihuahua.

Iniciador o Promovente: Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

VI.- Propuesta de Acuerdo para solicitar a la Mesa Directiva la realización de una Sesión Solemne a fin de conmemorar el Día Internacional de las lenguas Maternas.

VII.- Asuntos generales.

1. Oficio recibido de los Regidores del Municipio de Hidalgo de Parral.

ASUNTOS

I. Con el objeto de dar cumplimiento al Orden del Día, la Presidenta de la Comisión **Diputada Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino**, solicita al **Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo**, proceda a pasar lista de las y los presentes, contándose con la presencia de las siguientes personas:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"

"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVII/CPCI/20

Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino

Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo

Dip. Noel Chávez Velázquez

Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez

Dip. Rosa Isela Martínez Díaz

Presidenta

Secretario

Vocal

Vocal

Vocal

Acto seguido, se verificó el Quórum Legal, a cargo de la **Diputada Presidenta Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino**, quien señala que todos los Acuerdos tomados en la reunión, tendrán plena validez legal.

II. En relación al segundo punto, la **Diputada Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino**, procede a dar lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día, por lo que el Diputado secretario, somete a consideración de quienes integran la Comisión, su contenido, el cual se aprueba por unanimidad.

III. En el desahogo del tercer punto del orden de día, la **Diputada Presidenta Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino** solicita al Secretario someta a consideración el contenido de las acta de fecha 20 y 23 de enero del 2023, la cual se les ha hecho circular con anterioridad, se aprueba por unanimidad.

IV. Respecto al punto número cuatro del orden del día, se le otorga la palabra a la secretaria técnica para presentar la propuesta de redacción.

Menciona que se quedó de revisar las reservas que el **Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo** estaba presentando en cuanto al artículo 177 ter y una adición en el 177 quinquies por lo que la **Diputada Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino** comenta que a raíz de lo presentado por el Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, del artículo 177 quinquies se entablo un dialogo con la Magistrada Presidenta del Poder Judicial del Estado En el sentido de que el Centro de Traductores e Intérpretes no solo atiende a pueblos y comunidades indígenas, sino que se extiende a lengua de señas, braille ,así como, hacen traducciones de otros idiomas diferentes al español y por lo



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa”

“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVII/CPCI/20

tanto el planteamiento que se hacía de que el Centro de Traductores lo encabezara una persona perteneciente a estos pueblos y comunidades indígenas en cierta manera obstruye el trabajo extendido.

Aunado a esto se hace un planteamiento de que quien ocupe la titularidad del Centro de Traductores e Intérpretes sea la persona que vigile que el área donde se atienden los asuntos de pueblos y comunidades indígenas sea encabezado por una persona de alguna comunidad.

Del artículo 177 Bis la Secretaria Técnica comenta que la propuesta sería incluir a todas las personas que no hablen español.

La **Diputada Rosa Isela Martínez Díaz** hace el comentario de que es una atinada propuesta incluir a todas las personas que no hablen español.

La **secretaria técnica** menciona la otra propuesta del diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo del 177 ter ahí se propone quitar en lo que se requiera y dejar solo en los distritos judiciales del estado y da lectura a como quedaría el 177 quinquies escrito.

La **secretaria técnica** comenta el principio de progresividad del 177 ter el cual menciona que el establecimiento de los centros regionales de Personas Traductoras e Intérpretes atenderá a la suficiencia y justificación presupuestal que el Poder Judicial del Estado de Chihuahua establezca.

Esto incluyendo ya no solo los casos de personas con discapacidad o comunidad indígena sino también a los que hablen lenguas extranjeras.

El diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, menciona si el artículo anterior no está en contra de lo que se menciona respecto a la distritación de los Centros. La secretaria técnica menciona que el centro estatal está obligado a darle atención y este artículo cuarto es solo de oficinas físicas.

En virtud de lo anterior, la **Diputada Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino** solicitó al **Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo**, se sirviera preguntar a



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"

"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVII/CPCI/20

las y los integrantes de la Comisión sometiera a votación el sentido del Dictamen correspondiente habiéndose aprobado por unanimidad de las y los integrantes de la Comisión.

Habiéndose aprobado, la **Diputada Presidenta Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino** se instruyó a la secretaría técnica sobre se incluya el dictamen en la convocatoria del próximo periodo extraordinario.

V. Para el desahogo del punto cinco la **diputada presidenta Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino** realiza el análisis y discusión de las siguientes iniciativas: 1582 y 1599, hace mención la diputada presidenta de la reunión anterior sobre el acuerdo de invitar a miembros de la comunidad Ndeé para hablaran de su cultura, con esto da la palabra a la secretaria técnica para los avances.

La secretaria técnica hace mención que es necesario que se acuerde al respecto, para proceder a realizar la convocatoria.

La diputada Rosa Isela Martínez Díaz, habla de una convocatoria abierta de a la Secretaria de Cultura, Inah, Secretaria de Pueblos y Comunidades Indígenas.

La **Diputada presidenta** solicita al **Diputado secretario** lleve a cabo la votación sobre la invitación y convocatoria de la reunión con el pueblo Ndeé, aceptándose por unanimidad.

La diputada presidenta instruye a la secretaría técnica para que de las medidas necesarias.

VI.- Para el punto número seis del orden del día la **Diputada presidenta Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino** comenta que recibió el oficio de la JUCOPO mediante el cual recibe oficios de la secretaria de cultura estatal y federal, así como, de la presidencia del H. Congreso del Estado para replicar la iniciativa "las lenguas toman la tribuna" todo en marco del decenio internacional de las lenguas indígenas y en la conmemoración del día de la



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"

"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVII/CPCI/20

lengua materna, por lo cual propone solicitar una sesión solemne a la mesa directiva y pide a la secretaría técnica de lectura al acuerdo propuesto.

La secretaria técnica da lectura al acuerdo, y pregunta la presidenta que si tienen algún comentario.

La **diputada presidenta** solicita al **diputado secretario** se sirva de someter a consideración de las y los integrantes de la comisión con el contenido del acuerdo en los términos comentados, se han obtenido cuatro votos a favor y una abstención en el tema discutido

La **diputada presidenta** instruye a la **secretaría técnica** para que se realicen las acciones correspondientes.

VII. la Diputada Presidenta cede la palabra a la **secretaria técnica** para que de lectura al asunto general enlistado.

La secretaria técnica menciona el oficio recibido por regidores del ayuntamiento de parral que denuncian la comisión de actos en un programa que aprobó el ayuntamiento y ellos solicitan la presencia de vinculación educativa ante el ayuntamiento la cual fue negada y el fondo de la petición de una de las regidoras que es de pueblo indígena, ya que a la hora de la votación de levanta la mano su compañera de partido, por lo cual solicitan que se tenga por recibida el escrito y que este documento sea turnado a los integrantes de la comisión y se presente el dictamen respectivo y se de vista a las autoridades competentes, todos los presentes tienen conocimiento de que al no ser una iniciativa es imposible dictaminarse y de la misma manera el ponerlo a la vista de otras autoridades para su investigación no se encuentra dentro de las facultades de la comisión, pero si se debe tener como recibida.

La diputada presidenta solicita al diputado secretario pregunte a las y los integrantes de la comisión si tienen algún asunto general a tratar.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"

"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVII/CPCI/20

La diputada presidenta toma la palabra mencionando que será para hacer del conocimiento de la comisión una solicitud del pueblo Ndeé de lo cual se solicita permiso para instalar una fotografía que haga alusión para su cultura lo cual fue aceptado por la presidencia del H. Congreso del Estado lo cual fue aceptado.

Continuando la diputada presidenta en la voz menciona que se dio por finalizada la consulta y le instruye a la secretaria técnica la instalación de la mesa técnica para dar inicio a los trabajos relacionados con las medidas legislativas que afectan los derechos de los pueblos y las comunidades indígenas.

VIII. No habiendo ningún otro asunto a tratar, siendo las 18:03 horas del día 13 de febrero del 2023 se da por concluida la reunión.


DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO
PRESIDENTA


DIP. EDIN CUAHTÉMOC ESTRADA SOTELO.
SECRETARIO

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la reunión de la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas, llevada a cabo el 13 de febrero de 2023, de manera presencial.